



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-058-2023**

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 25 de enero de 2023, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016023000050**, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, y

RESULTANDO

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

[...]Por medio de la presente les solicito brindar respuesta a las siguientes preguntas en un formato abierto (.xlsx o .csv) de forma anualizada y total, señalando cifras por género, por deciles de edad y totales: ¿Cuál es la estadística de casos de cáncer registrada por su institución en los últimos 5 años? ¿Cuántos decesos se registraron ligados a cáncer en los últimos 5 años? ¿Qué presupuesto fue ejercido para la atención de pacientes con cáncer en los últimos 5 años? ¿Cuanto presupuesto fue ejercido para la realización de programas, políticas públicas, o cuales quiera otras actividades para la prevención del cáncer en los últimos 5 años? ¿Cuánto fue el presupuesto ejercido para la realización de estudios relacionados con cáncer en los últimos 5 años? ¿Cuánto fue el presupuesto asignado para cuidados paliativo en pacientes con cáncer en los últimos 5 años? ¿Cuántas cirugías se realizaron para atender a pacientes con cáncer en los últimos 5 años? ¿Cuál es la incidencia por tipo de cáncer en los últimos 5 años? ¿Cuál es la mortandad por tipo de cáncer en los últimos 5 años? ¿Qué estudios fueron realizados para detección de cáncer y cuántos se realizaron de cada uno en los últimos 5 años? ¿Existe algún programa, política pública, procedimiento o cuales quiera otras acciones para atender a los familiares de pacientes con cáncer, derivado del impacto que generan estos padecimientos en el entorno familiar? ¿Cuál es el índice de supervivencia de pacientes con cáncer en los últimos 5 años? Favor de desglosar por tipo. ¿Cuál es el índice de remisión de pacientes con cáncer en los últimos 5 años? Favor de desglosar por tipo. ¿Cuáles son los programas, políticas públicas y cualesquiera otras acciones realizadas para la prevención del cáncer en los últimos 5 años?...sic

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Financieros, Subdirección de Planeación y Desarrollo, Director Médico y Subdirección de Atención al Usuario con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Recursos Financieros, cuyo objetivo es. – Controlar y supervisar el manejo de los recursos financieros asignados al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en forma racional, austera, honesta y oportuna, con el fin de que ésta cumpla eficazmente con los objetivos generales y particulares para los que fue creado, en beneficio de la comunidad.

Subdirección de Planeación y Desarrollo, cuyo objetivo es. – Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital, mediante la supervisión continua de los planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión, para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.

Dirección Médica, cuyo objetivo es. – Planear, coordinar y evaluar las acciones derivadas de la prestación y ejecución de los servicios médicos clínicos y quirúrgicos, otorgados a través de la información obtenida en el Sistema Informático, los tableros de control de productividad y seguimiento de los indicadores de gestión del Hospital para brindar una atención adecuada, eficiente y humana, al paciente y su familia.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-058-2023**

Dirección de Operaciones, cuyo objetivo es. – Administrar con visión gerencial, los recursos y requerimientos de insumos, medicamentos, mantenimiento preventivo y correctivo de aparatos y equipos vinculados con la atención médica de calidad en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 30 de enero de 2023, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-058-2023, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de Recursos Financieros, Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano a la Subdirectora de Planeación y Desarrollo Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantará, al Director Médico, Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario y a la subdirectora de Atención al Usuario la Mtra. Eugenia Alejandra Arriaga Medina diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, señalando un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción del presente curso, esto es, a más tardar el 07 de febrero de 2023.
- V. Así mismo se informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Mediante memorándums con fechas 07 de febrero de 2023, HRAEB/DPEI/SPD/0068/2023, la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantará, con el folio HRAEB-DAF-SRF-041-2023, la subdirectora de Recursos Financieros, Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano, con el folio HRAEB/DG/DM/052/2023, el director Médico, Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario, y mediante memorando con fecha 03 febrero del 2023, folio HRAEB/DO/SAU/075/2023, la subdirectora de Atención al Usuario la Mtra. Eugenia Alejandra Arriaga Medina, informaron esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

De acuerdo a la información de las áreas se anexa las respuestas conjuntadas:

[] Por medio de la presente les solicito brindar respuesta a las siguientes preguntas en un formato abierto (.xlsx o .csv) de forma anualizada y total, señalando cifras por género, por deciles de edad y totales:

¿Cuál es la estadística de casos de cáncer registrada por su institución en los últimos 5 años?

La subdirectora de planeación y desarrollo anexo repuesta en documento Excel

¿Cuántos decesos se registraron ligados a cáncer en los últimos 5 años?

La subdirectora de planeación y desarrollo anexo repuesta en documento Excel

¿Cuántas cirugías se realizaron para atender a pacientes con cáncer en los últimos 5 años?

La subdirectora de planeación y desarrollo anexo repuesta en documento Excel

¿Qué presupuesto fue ejercido para la atención de pacientes con cáncer en los últimos 5 años?

¿qué presupuesto fue ejercido para la atención de pacientes con cáncer en los últimos 5 años?

¿cuánto presupuesto fue ejercido para la realización de programas, políticas públicas, o cuales quiera otras actividades para la prevención del cáncer en los últimos 5 años?

¿cuánto fue el presupuesto asignado cuidados paliativo en pacientes con cáncer en los últimos 5 años?

La subdirectora de recursos financieros informa que el presupuesto no está definido por enfermedad, sino por partidas presupuestales, lo que evita que esta subdirección a mi cargo proporcione dicha información.

¿Cuál es la incidencia por tipo de cáncer en los últimos 5 años?

La subdirectora de planeación y desarrollo anexo repuesta en documento Excel

¿Cuál es la mortandad por tipo de cáncer en los últimos 5 años?

La subdirectora de planeación y desarrollo anexo repuesta en documento Excel

¿qué estudios fueron realizados para detección de cáncer y cuántos se realizaron de cada uno en los últimos 5 años?

El área de estadística médica no cuenta con esta información, se sugiere consultar a Dirección Médica.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-058-2023**

¿Existe algún programa, política pública, procedimiento o cuales quiera otras acciones para atender a los familiares de pacientes con cáncer, derivado del impacto que generan estos padecimientos en el entorno familiar?

El director médico informa que en el HRAEB se brinda atención integral mediante Gerencia Social para conocer el entorno del paciente y condiciones familiares así como en caso necesario abordaje del síndrome de fatiga del cuidador primario mediante Psicología y Cuidados Paliativos.

Y las trabajadoras sociales también proporcionan la intervención en tanatológica, con alto sentido humano y de la más alta calidad, eficiencia, oportunidad en el apego al código de ética de conducta del servidor público, a todos los pacientes que lo requieran y que acuden atención médica en el HRAEB.

¿Cuál es el índice de supervivencia de pacientes con cáncer en los últimos 5 años?

La sobrevivida a 5 años de:

La subdirectora de planeación y desarrollo se refiere y es distinta en cada tipo de cáncer:

- cáncer de mama es de 85%.
- La supervivencia en enfermedades malignas en menores de 18^a años:
Linfoma de Hodgkin: 98%
Leucemia Linfoblástica Aguda: 65%
- cáncer de próstata es de 52.8%
- cáncer de pulmón es de 1%

¿Cuál es el índice de remisión de pacientes con cáncer en los últimos 5 años? Favor de desglosar por tipo

R. No se cuenta con el dato solicitado del "índice de remisión" de pacientes con cáncer en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

¿cuáles son los programas, políticas públicas y cualesquiera otras acciones realizadas para la prevención del cáncer en los últimos 5 años?

R. Dado que el Hospital Regional de Alta Especialidad es un Hospital de Referencia cuya cartera de servicios incluye únicamente la "sospecha clínica o confirmación de cáncer" y que no cuenta como tal con área de medicina preventiva, no se realizan estudios de Tamizaje o prevención de cáncer de manera general. Sin embargo el hospital participa de manera activa en campañas de concientización para el público en general por medios impresos y por entrevista tanto en radio como en televisión públicos, así como campañas para actualización tanto para médicos generales como especialistas en el marco de los días de Conmemoración de la Lucha contra el Cáncer, Conmemoración de la Lucha contra el Cáncer de Mama, Conmemoración de la lucha contra el Cáncer infantil.

Aunado a ello y desde Diciembre del 2020 el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío brinda atención gratuita e integral a todos los pacientes con diagnóstico oncológico de la cartera de servicios que así lo requieran, lo cual incluye estudios para confirmación de diagnóstico en caso de sospecha.

Nota: se anexa formato Excel.

- VII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- VIII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-058-2023**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 61 fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA. - Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016023000050 integrando la respuesta, con la otorgada por la subdirectora de Recursos Financieros, subdirectora de Planeación y Desarrollo, el director Médico, y la subdirectora de Atención al Usuario que se describe en los numerales VI y VIII del presente escrito de respuesta, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses.

TERCERA. - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CUARTA. - Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la subdirectora de Recursos Financieros, subdirectora de Planeación y Desarrollo, a, el director Médico, y la subdirectora de Atención al Usuario del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.



**Lic. Karen Maldonado Moreno
Titular de la Unidad de Transparencia**